

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Guillermo Rosario Villafaña, queda designado Subdirector del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTICULO 2.- El Sr. Danilo Caminero, queda designado Miembro del Consejo del Instituto Nacional de Auxilios y Vivienda (INAVI).

ARTICULO 3.- La Sra. Thelma Sánchez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTICULO 4.- El Arq. Freekye Olivo, queda designado Subdirector del Fondo Dominicano de Preinversión (FONDOPREI).

ARTICULO 5.- El Sr. Eugenio Núñez Abreu, queda designado Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo para el municipio de Constanza, provincia La Vega, en sustitución del Sr. Julio Trinidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1053-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1053-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Víctor Fernández Santos, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTICULO 2.- El Sr. Andrés Peguero Santana, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD), con asiento en la Región Este del país.

ARTICULO 3.- La Sra. Emely Cruz Ramírez, queda designada Directora General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS).

ARTICULO 4.- El Sr. Juan Tenorio, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTICULO 5.- El Sr. Nelson Ruddy Pérez, queda designado Subadministrador del Banco Agrícola de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1054-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1054-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Lupe Núñez, queda designado Asesor Arrocerero del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- El Sr. Lucrecio Polanco, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTICULO 3.- El Lic. Andrés Bocio Fortuna, queda designado Cónsul General en Juana Méndez, Haití.